CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FERNANDEZ ARCE NESTOR
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-005-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / TAPICHE
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 022-2011-GRL-GGR-PRMFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan: 18/04/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 2416.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/08/2012, Término: 23/08/2012
Nro Res. Inicio PAU: 596-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 731-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.74U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Guazuma crinita \| Bolaina blanca*		106.435	106.006	106.006	100%	99,6%

2	*Hura crepitans* \| *Catahua*		154.972	154.97	154.97	100%	100%

Fuente: Resolución N° 731-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Couratari guianensis* \| *Moena*	1	1	100%
2	*Guazuma crinita* \| *Bolaina blanca*	100	100	100%
3	*Hura crepitans* \| *Catahua*	35	35	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:43:52

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.